

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

Secretaria de Regiones, Municipios y Comunas

Ley N° 12385 y Decreto Reg. N° 1123/08

COMUNA DE SAN JERONIMO SUD

Departamento San Lorenzo - Pcia de Santa Fe

ORDENANZA N° 459

CONCURSO DE PRECIOS N° 02 / 2012

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PARA LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA:

**Construcción de Pavimento
de Hormigón Simple**

Apertura: 10:00 hs del 18 /10/2012.-

Lugar: COMUNA DE SAN JERONIMO SUD
Bv. José de San Martín 185 - San Jerónimo Sud
Dto. San Lorenzo - Santa Fe

Recepción de ofertas: hasta las 09:30 horas de 18/10/2012.-

**FONDO CONSTRUCCION OBRAS Y ADQUISICIÓN
DE EQUIPAMIENTOS Y RODADOS**

SECCIÓN I.- INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

1.- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La **Comuna de San Jerónimo Sud** invita a presentar ofertas para la **Contratación de la Mano de Obra para la Construcción del Pavimento de Hormigón Simple** en diferentes arterias de la Planta Urbana de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Concurso de la presente invitación.-

La obra consiste en la ejecución de los siguientes ítems:

Ítems	Descripción	Computo
01	Ejecución Pavimento Hº Sº	3.334,50 m2

La localización física del presente Proyecto se realizará en las siguientes calles de la localidad:

	Calle	Superficie
1	Francfort entre Ruta Nac. N° 9 y Av. de las Américas	1.944,00 m2
2	Av. 9 de Julio entre Hamburgo y Estrasburgo	1.390,50 m2

1.1 - Descripción Técnica de las Obras:

Se trata de la realización de **tres mil trescientos treinta y cuatro con cincuenta metros cuadrados (3.334,50m2)** de Pavimento de Hormigón Simple de 0,15 metros de espesor que se ejecutará entre los cordones ejecutados en sectores de la planta urbana de la localidad y cumplirá con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas del presente, como del PUCET de la DPV. Santa Fe.

La localidad de San Jerónimo Sud cuenta con importantes arterias de la planta urbana que cuentan con el cordón cuneta de hormigón para el desagüe pluvial con el resto de la calle estabilizada como capa de rodamiento, lo que permite la circulación durante todo el año. A través del presente Proyecto, la Comuna con personal y maquinaria propia ejecutará el movimiento de suelo para apertura de la caja que contendrá el futuro pavimento de hormigón. Se removerá la base estabilizada en el espesor necesario, para luego nivelar y compactar la base. Posteriormente La empresa ganadora del presente concurso incorporará las losas de hormigón en un espesor promedio de 0,15 metros. Todo ello en un todo de acuerdo a las especificaciones con base en el PUCET de la DPV – Santa Fe.

2.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas por **La Comuna de San Jerónimo Sud** en su sede de **Bv. José San Martín 185** hasta el día **18 del mes de octubre de 2.012** a las **09,30 horas.-**

Las ofertas deberán formularse en pesos (\$) y estar inicializadas en todas sus fojas. Se presentarán en **original y copia (firmadas por el oferente)** y se entregarán en **un (1) único sobre cerrado** con la sola inscripción:

COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/ 2012

Los **sobres de todas las ofertas serán abiertos** en acto público en la Sede Comunal, el día **18 del mes de octubre de 2.012** a las **10,00 horas.-**

3.- VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá validez por el término de **Treinta (30)** días corridos a contar de la fecha de apertura de ofertas.-

4.- DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Los documentos integrantes de la oferta se presentarán en el siguiente orden:

- **Garantía de seriedad de la oferta y validez de la misma por el período establecido según el punto 15 de la presente Sección.-**
- **Constancia de inscripción en la DGI - ANSES - API y Constancia de pago del último trimestre.-**
- **Pliego de Concurso de Precios firmado por el oferente en todas sus fojas.-**
- **ANEXO I - Solicitud de Cotización remitida por la Comuna al oferente.-**
- **ANEXO II - Declaraciones Juradas del Contratista.-**
- **ANEXO III - Formulario de la oferta.-**
- **ANEXO IV - Planilla de la oferta.-**
- **ANEXO V - Plan de Trabajos y Cronograma de Inversiones.-**

5.- EXAMEN PRELIMINAR

En el Acto de Apertura, el Contratante examinará las ofertas para determinar si cada una de ellas se ajusta esencialmente a los documentos del concurso, están acompañadas de la garantía requerida y han sido debidamente firmadas.-

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez determinadas las ofertas que se ajusten esencialmente a los documentos del concurso, se procederá a su evaluación y comparación.-

Al evaluar la oferta, el Contratante tendrá en cuenta, además del precio, el cumplimiento de los documentos exigidos en el punto 4.-

Si el concursante que tuviera la oferta evaluada como la más baja no reuniera los requisitos exigidos para ser calificado, su oferta será rechazada y el Contratante tomará la siguiente oferta evaluada como la más baja a fin de determinar la capacidad de ese concursante para cumplir el contrato.-

El contratante verificará que las ofertas no contengan errores aritméticos, corrigiéndose de la siguiente manera: cuando haya discrepancia en los montos, prevalecerá lo indicado en palabras por sobre los números; el precio unitario frente al precio total.

7.- ADJUDICACIÓN

Los oferentes cotizarán la totalidad de lo concursado, y el Contratante se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que se ajuste a las condiciones establecidas por el presente pliego, y que resulte ser la del precio evaluado más bajo, o podrá dejar sin efecto el concurso sin que los concursantes tengan derecho a reclamo alguno.-

8.- SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA OBRA EJECUTADA

Las obras se contratarán por el sistema de **AJUSTE GLOBAL ALZADO**. El proponente consignará en su oferta los precios unitarios y totales, tomándose los precios totales como precios globales para cada uno de los ítems de la oferta. De cada ítem se tomará el porcentaje de incidencia respecto al total de la oferta.-

FORMA DE PAGO: Se establece como UNICA FORMA DE PAGO la siguiente: (0-30-60-90 y 120 días). Anticipo del veinte por ciento (20%) del total del monto adjudicado, a la firma del contrato de obra. El saldo en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con valores propios de la Comuna de San Jerónimo Sud. El pago de la última cuota no podrá realizarse nunca antes de la finalización de los trabajos concursados y de su correcta aceptación por parte del representante técnico de la Comuna.

9.- NOTIFICACIÓN

Antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el Contratante notificará al Adjudicatario de un modo fehaciente, que su oferta ha sido aceptada. El contrato se perfeccionará con la notificación de la adjudicación y constancia de su recepción por el Adjudicatario.-

10.- FIRMA DEL CONTRATO

Notificado el Adjudicatario de que su oferta ha sido aceptada, se firmará entre ambos el contrato según el formulario Anexo, al cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes. Se extenderá en dos originales; uno quedará en poder del Adjudicatario y el otro se entregará al Contratista, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes.-

11.- SEGUROS

El Contratante deberá tomar a su cargo todos los seguros que establezca el Contratante para la ejecución de los trabajos de la referida Obra del Concurso.

12.- PAGO DE CARGAS SOCIALES E IMPUESTOS

El Adjudicatario deberá abonar todas las cargas previsionales que correspondan por ley, cuyos comprobantes le podrán ser solicitados por el Contratante en cualquier momento. Asimismo es de su responsabilidad el pago de los impuestos nacionales provinciales o municipales que graven las obras.-

13.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito. A tal efecto los proponentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en la Provincia. A los mismos efectos la Contratante fija como domicilio legal el siguiente: **Bv. José de San Martín 185 – San Jerónimo Sud.**

14.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta tendrá validez por el término de treinta (30) días a contar de la fecha de apertura de las ofertas y se establece en la suma de **Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).**-

Se constituirá mediante:

- Depósito en efectivo en la Cuenta Bancaria N° 38500000100480/3 banco Macro sucursal San Jerónimo Sud.

- Depósito en efectivo en la Sede Comunal.-
- Póliza de Caucción de Compañía autorizada por la Superintendencia de Seguros.-
- Fianza o aval de institución bancaria.-
- Cheque certificado a orden de la Comuna (el mismo será depositado dentro de las 24 hs de su presentación).-

Será ejecutable si el oferente retira su oferta en el período e validez estipulado o si rechazara injustamente el contrato.-

La **garantía de seriedad de la oferta adjudicataria** será devuelta una vez que el Adjudicatario haya:

- cumplimentado la **garantía de cumplimiento del contrato**.-
- firmado el contrato.-

Cumplido lo anterior, las garantías correspondientes a las ofertas que no sean aceptadas serán devueltas a más tardar treinta (30) días después de la expiración del plazo de validez de la oferta.-

16.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación, el Adjudicatario otorgará una **Garantía de fiel cumplimiento de contrato**, para garantizar la ejecución de las obras por una suma equivalente al **CINCO (5) %**, del monto contractual, se constituirá mediante cualquiera de las formas expresadas en el Punto 15 de la Sección I "Garantía de seriedad de la oferta", y será devuelta por el comprador a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Contratista haya ejecutado el contrato.-

17.- PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS

El Adjudicatario garantizará tal como sea solicitada por el Contratante las obras ejecutadas. La garantía permanecerá en vigencia durante **ciento ochenta (180) días** a partir de la fecha de terminación de los trabajos.-

El Contratante notificará de inmediato y por escrito al Adjudicatario cualquier reclamo por defectos a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Adjudicatario realizará la corrección de esos defectos en el plazo establecido por el Contratante, de acuerdo a las Cláusula correspondientes de la Sección II.-

18.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras se fija en **noventa días (90) días corridos** a partir de la fecha de iniciación.-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN **CONCURSO PÚBLICO Nº 02/2012**

San Jerónimo Sud, 01 de octubre de 2.012

S _____ / _____ D

Por la presente, invitamos a Uds. a presentar ofertas para la ejecución de la obra de referencia, en un todo de acuerdo a lo siguiente:

Venta y consulta de pliegos: Hasta las 09,00 horas del día 18 de octubre de 2012 en la sede de la Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín Nº 185. Valor del pliego pesos cuatrocientos (\$ 400).

Presentación de Ofertas: hasta las 09,30 horas del día 18 de octubre de 2012 en la sede Comunal de Bv. José de San Martín 185.

Apertura de Ofertas: a las 10 horas del día 18 de octubre de 2.012 en la sede Comunal de Bv. José de San Martín 185 San Jerónimo Sud.

El pliego podrá ser consultado e impreso a través de la página web de la Comuna www.sanjeronimosud.gov.ar link licitaciones o solicitarlo por mail a administración@sanjeronimosud.gov.ar

- 1 La Provincia de Santa Fe ha otorgado un subsidio a la Comuna de San Jerónimo Sud en el marco del **PROGRAMA DE FONDO CONSTRUCCION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y RODADOS – Ley 12385/10**. La Comuna se propone utilizar esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.-
2. La Comuna invita a concursantes calificados a presentar ofertas para la **Contratación de la Mano de Obra – para la Construcción de Tres mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados (3.334 M2) de Pavimento de Hormigón Simple**, en diferentes arterias de la Planta Urbana.
3. Las ofertas irán acompañadas de una **garantía de oferta de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00)**.-

Sin otro particular, saludamos muy atte.-

ANEXO II.- DECLARACIONES JURADAS DEL CONTRATISTA

1) CONSTITUCION DE DOMICILIO y ACEPTACION DE JURISDICCION (dentro de la provincia de Santa Fe)

Para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en este Concurso de Precios, constituimos domicilio dentro de los límites de esta Provincia de Santa Fe en, ciudad de, donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan, y aceptamos la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponda al domicilio del Comitente.-

2) DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE EN CONCURSO y/o QUIEBRA.

Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra afectada por proceso concursal y/o quiebra y/o liquidatorio, como así también que no poseemos acción administrativa y/o judicial de ninguna especie pendiente de resolución contra la Provincia de Santa Fe y La Comuna de Chabas.-

_____, _____ de 2.012.-
Lugar Fecha

Firma, aclaración y cargo

Debidamente autorizado para firmar en nombre de:
(Aval mediante documento que acredite dicha autorización)

ANEXO III.- FORMULARIO DE LA OFERTA

Señor Presidente
Comuna de San Jerónimo Sud
Dn. Marcelo CISANA
S. _____ / _____ D.

Estimado señor:

Tras haber examinado todos los documentos del presente pliego de Concurso de Precios del cual acusamos recibo por la presente, el (los) suscripto (s) ofrecemos ejecutar los trabajos de la obra: **Contratación de la Mano de Obra para la Construcción del Pavimento de Hormigón Simple, en diferentes arterias de la Planta Urbana** de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de pesos _____ IVA incluido (\$ _____) o el monto que se determine con arreglo a la lista de precios unitarios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.-

Convenimos en mantener esta oferta por un período de noventa (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, según la cláusula 3 de las Condiciones del presente llamado; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.-

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar los trabajos dentro de los plazos estipulados en el Anexo I del presente llamado, y terminarlos en el plazo de noventa días (90) días corridos contados a partir de la fecha del contrato.-

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban.-

_____, _____ de 2.012

Domicilio legal en la Provincia

Firma, Aclaración y Cargo

Debidamente autorizado para firmar en nombre de:

ANEXO IV.- PLANILLA DE LA OFERTA

Mes base de la cotización:..... de 2012

Ítems	Descripción	Computo
01	Ejecución Pavimento Hº Sº	3.334,50 m2

La localización física del presente Proyecto se realizará en las siguientes calles de la localidad:

	Calle	Superficie
1	Francfort entre Ruta Nac. N° 9 y Av. de las Américas	1.944,00 m2
2	Av. 9 de Julio entre Hamburgo y Estrasburgo	1390,50 m2

INSTRUCCIONES

- * El Oferente deberá llenar la planilla con los valores individuales de los trabajos concursados.-
- * Los precios unitarios servirán para la certificación de los trabajos ejecutados por período, así como para aquellas tareas que se agreguen o supriman de la solicitud básica de ejecución de obra.-

Firma, Aclaración y Cargo

ANEXO V.- PLAN DE TRABAJOS Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES

El Plan de Trabajos deberá ilustrar adecuadamente el desarrollo en el tiempo de todas las previsiones y tareas necesarias para la concreción de la obra, y el Cronograma de Inversiones establecerá los montos mensuales que deberá erogar el Contratante en consecuencia.-

Si el Plan de Trabajos y el Cronograma de Inversiones presentado con la oferta no respondieren en forma racional a un normal y coherente desarrollo de la obra, el Contratante podrá solicitar algunas aclaraciones sobre los mismos siempre que esto no signifique la modificación de la propuesta.-

El Plan de Trabajos y el Cronograma de Inversiones deberán contener los elementos fijados en el modelo adjunto y deberá cumplir con los plazos y cantidades allí especificadas preferentemente. En caso de modificaciones de importancia aclarar los motivos.-

- PLAZO DE EJECUCION : **90 DÍAS CORRIDOS**
- PLAN DE INVERSIONES PROPUESTO

DIAS	MENSUAL	ACUMULADO
30	33,33 %	33,33 %
60	33,33 %	66,66 %
90	33,34 %	100,00 %

Firma, Aclaración y Cargo

ANEXO VI.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. DESCRIPCION

Este trabajo consistirá en la ejecución de las losas de hormigón simple de cemento Pórtland de diferentes arterias de la localidad (s/detalle en pliego) y en un todo de acuerdo con las medidas, perfiles longitudinales, pendientes, secciones, características, espesores, etc. que son indicados en los planos adjuntos y/u ordenados por el Director de Obra.

2. MATERIALES

2.1. HORMIGON ELABORADO A PROVEER POR PARTE DE LA COMUNA.

El Hormigón a utilizar para la Obra del Proyecto de Saneamiento, responderá a una Dosificación tal que contemple lo siguiente:

Factor de Cemento	350 kg/m ³
Asentamiento	3 - 6 cm
Resistencia de probetas cilíndricas Standard a 28 días.....	300kg/cm ² .

Todo Hormigón ejecutado cuya muestra representativa no cumpla con la exigencia indicada anteriormente, deberá ser reconstruido.

3. MÉTODO CONSTRUCTIVO.

La superficie de apoyo se construirá excavando en el ancho y profundidad necesaria para obtener los perfiles indicados en los planos.

Luego se compactará hasta obtener el 100% de la densidad especificada para la capa de apoyo, dejando su parte superior en la cota que indican los planos.

Los moldes del encofrado se colocarán con toda exactitud efectuando su empalme con toda corrección y solidez. El largo y número de los clavos que se emplean para afirmarlos será lo suficiente para garantizar la firmeza de los moldes durante el trabajo. Antes de vaciarse el hormigón, los moldes se limpiarán y aceitarán. La exactitud del empalme de los moldes se controlará con una regla de 3,00 metros de longitud. En caso de tratarse de cordones armados, las barras de acero pertenecientes

a la armadura, se colocarán en la cantidad y formas indicadas en los planos, debiendo utilizarse un sistema que permita mantener las barras en su exacta posición.

El Hormigón se preparará de acuerdo a las especificaciones de "Hormigón para Obras de Arte" (Especificación H-3) y deberá emplearse antes de haber transcurrido media hora de su preparación. Previo a la ejecución de los trabajos de terminación a las caras vistas de los cordones, se procederá a controlar su alineación y pendiente con una regla de 3 metros de largo, debiendo eliminar las sobre elevaciones y depresiones que sean mayores de 5 milímetros. Los defectos de poca importancia se corregirán con morteros de proporción (1: 2). El alisado de las caras vistas de los cordones se efectuar por medio de fratachos humedecidos.

La Dirección de la Obra propondrá el método necesario para efectuar un correcto curado, que se iniciará inmediatamente que la dureza del hormigón lo permita y se prolongará como mínimo 14 días. El relleno de la parte posterior de los cordones se efectuará con el suelo o material que determine oportunamente la Dirección de la Obra, en capas de 10 centímetros y bien compactadas hasta llegar a la cota proyectada.

4 SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

Se deja constancia que para todas aquellas cuestiones no específicamente previstas en el Pliego de Condiciones Técnicas, se aplicarán las disposiciones y criterios que para cada caso se hallan indicadas en el Pliego único de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, como el de la Dirección Nacional de Vialidad, conforme al Ítem de que se trate. En caso de divergencias entre el criterio aplicado por la Inspección y el que sostuviera el Contratista , se procederá a formular una consulta por escrito , firmada por las dos partes , ante la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe y la respuesta que la misma formule se tendrá por criterio definitivo a aplicar sobre la diferencia planteada y de cumplimiento obligatorio por las partes, haciendo las mismas renunciaciones expresas a toda reclamación por ante cualquier otro fuero y/o jurisdicción sobre el mismo problema.